



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19480

Ejecutoria 164/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a MODOU MBENGUE a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el siguiente fallo

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A MODOU MBENGUE como autor responsable de una falta de desobediencia a agentes de autoridad a la pena de veinte días de multa con una cuota diaria de diez euros con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas

En PALMA DE MALLORCA a 13 de Septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

